

Fecha: Viernes 19 de Julio de 2024
Asunto: DECISIÓN Nº1 Verificaciones Itinerantes

Hora: 12:10
Doc. Nº: 13

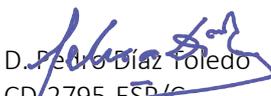
De: Comisarios Deportivos
Para: Delegado Técnico RFEDA
Jefe Comisarios Técnico

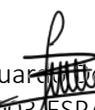
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.2.3 de las PPCCTCE 2024 RFEDA, el Colegio de Comisarios Deportivos autoriza al Delegado Técnico a que ordene las verificaciones técnicas itinerantes que estime oportunas durante el desarrollo del rallye.

Dichas verificaciones podrán versar sobre cualquier elemento mecánico del coche, elementos de seguridad de los vehículos o los participantes, así como controles del peso mínimo, control de precintos, control de la colocación de las cámaras de on-board y todo aquello que figure en los reglamentos aplicables.

Si en el desarrollo de estas verificaciones se tuviera alguna duda sobre cualquier elemento del vehículo, sin desmontarlo del mismo se procederá a su precintaje y/o marcado para su posterior verificación. Esta operación deberá realizarse en el menor tiempo posible y se entregará al equipo una copia firmada del acta de precintado.


D. Francisco Naranjo Santana
CD-1929-ESP/C
Presidente CC.DD


D. Pedro Díaz Toledo
CD-2795-ESP/C
Comisario Deportivo


D. Eduardo Melgado Alonso
CD-2003-ESP/C
Comisario Deportivo

Copia: Secretaría de la prueba
Todos los Participantes
Tablón Oficial de anuncios